Goico

COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS

CTA SESION EXTRAORDINARIA Nº08-2021

En reunión extra naria celebrada el 08 de diciembre de 2021, con la asistencia de Xinia Vargas Corrales presidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, asesora: Andrea Chaves Calderó conoció:

1. SM -2189 1 SE CONOCIO OFICIO L.S.U.C 120-2021 SUSCRITO POR EL DR. FAUS BARRANTES BRAN DIRECTOR LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO.

 La comisi ordó:

- Conforme acultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su come , Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de república, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuradu eneral de la República y con base en la solicitud del Dr. Fausto Barrantes l Director Liceo Salvado Umaña Castro, se acepta la renuncia de la señora Alis Alerth Salas Chaverri cédula 1-1795-0200 en su lugar se nombren a Grettel V Obando cédula 1-0734-0642 por el periodo comprendido entre su juramentac
- Se comunic ste acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán pre se en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentaci evia al ejercicio del cargo.
- Se comuniq e acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito 0 r y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de ación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Se tome el p e acuerdo con carácter firme.

2. SM-2180-202 CONOCIO OFICIO DRESJN-EPJS-254-2021, SUSCRITO POR EL MS.C FA ARGAS BRENES SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN CIRCUITO 01 GOICOEC DESTE.

 La comisión a

- Conforme las des que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentari amen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la ica, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría G de la República y con base en la solicitud de la Master Laura

Sosa Salas Directora de la Escuela Pilar Jiménez Solís, se acepta la renuncia de la señora María Eugenia Rodríguez Nieto y se nombre en su lugar al señor Esteban Méndez Rodríguez cédula 1-1338-0041 por el periodo comprendido entre su juramentación.

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario